

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

La 'neutralidad de la red' es el principio por el cual los proveedores de servicios de Internet y los gobiernos que la regulan deben tratar a todo tráfico de datos que circula por la red por igual, sin discriminarlo ni cobrar al usuario de manera diferente según el contenido, la página web, la plataforma, la aplicación, el tipo de equipamiento utilizado para el acceso o el modo de comunicación.

Dicho de otra manera, significa que los proveedores de Internet no pueden recompensar con conexiones más veloces a aquellas compañías productoras de contenidos que quieran o puedan pagar más para tener más velocidad. Así, esta 'neutralidad' debería garantizar que todos los contenidos se distribuyen de la misma manera en la web y que, al ser considerado Internet un servicio público, su cobertura debe llegar a toda la población sin restringirse por cuestiones mercantiles.

Pues bien, la Comisión Federal de Comunicaciones de Estados Unidos ha aprobado un plan para derogar las protecciones de neutralidad de la red, eliminando las normas que prohíben a los proveedores de Internet bloquear o ralentizar el acceso al contenido en línea. También ha eliminado la regla que prohíbe a dichos proveedores priorizar su propio contenido. Este plan impulsado por la Administración Trump ya ha sido elogiado por la industria de las telecomunicaciones y los grandes proveedores y aunque en principio solo afectaría a la forma de navegar en Internet de los usuarios estadounidenses, puede tener implicaciones en otras latitudes si consideramos las grandes cantidades de tráfico que se intercambian diariamente, por ejemplo desde la Unión Europea, con proveedores estadounidenses.

En todo caso, es una medida preocupante porque acaba con la igualdad de los usuarios en Internet y permite imponer un sistema segmentado de diferentes velocidades.

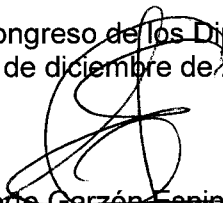
¿Qué valoración hace el Gobierno del plan aprobado en Estados Unidos para acabar con las protecciones de neutralidad de la red?

¿Cree el Gobierno que es posible que las operadoras y proveedores europeos pretendan imitar a sus homólogos estadounidenses y presionar para obtener resultados parecidos?

¿Tiene pensado el Gobierno plantear en las instituciones europeas medidas para asegurar la neutralidad de la red?

¿Qué va a hacer el Gobierno para que lo aprobado en Estados Unidos no afecte a España?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 15 de diciembre de 2017


Fdo.: Alberto Garzón Espinosa
(Izquierda Unida)
Diputado GCUP-EC-EM